

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MÁLAGA NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Cristina Campo Urbay, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos, número 903 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Antonio Calamardo Sánchez, se ha acordado citar a “Suministros y Complementos Integrales, Sociedad Limitada”, y “Complementos de Oficina y Tecnologías, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de octubre de 2010, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Suministros y Complementos Integrales, Sociedad Limitada”, y “Complementos de Oficina y Tecnologías, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.835/10)